



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  
Hospital Cayetano Heredia  
Av. Honorio Heredia 262

Hospital Nacional Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH**

A : Abg. José Antonio Núñez Delgado  
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Econ. Miluska Patricia Jaramillo Sánchez  
Jefa de la Unidad de Control Patrimonial

ASUNTO : Recomendación de disposición final (donación) de 26 Bienes Muebles Patrimoniales en condición de sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

FECHA : San Martín de Porres, 29 de mayo de 2024.

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a fin de informar respecto a Veintiséis (26) bienes muebles patrimoniales en condición de sobrantes, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, detallados en el anexo N°01 adjunto al presente y en cumplimiento a la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” Capítulo VII, artículo 7.1 y 7.2, y la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, se informa lo siguiente:

**I. BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N°217-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”
- Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” y su modificatoria Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01.
- Decreto Supremo N°009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Resolución Administrativa N° 024-2023-OEA/HNCH, que aprueba la Directiva Administrativa N°04-2023-HNCH/OEA-V.01.

**II. ANTECEDENTES**

- 2.1 En cumplimiento de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.2 En cumplimiento a la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”
- 2.3 En cumplimiento al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.hospitalcayelano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres  
Lima 31, PERÚ  
Telf.: (511) 482-0402  
Fax 482-1410



PERU

Ministerio  
de Salud

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional Cayetano Heredia

Hospital Nacional  
Cayetano Heredia

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- 2.4 Mediante evaluaciones técnicas, emitidas por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Estadística e Informática, los mismos que se detallan en el Anexo N°01 adjunto al presente, para la disposición final de Veintiséis (26) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.
- 2.5 Que, mediante los informes vistos detallados en el anexo N°01, se recomienda la disposición final (DONACIÓN) de Veintiséis (26) bienes muebles en condición de SOBANTES calificados como *Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE*, los bienes muebles propuestos para la Disposición Final se encuentran deteriorados y obsoletos, por lo que no amerita su incorporación al Patrimonio de la entidad.

**III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES**

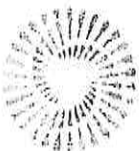
- 3.1 Los Veintiséis (26) bienes muebles sobrantes propuestos para la Disposición Final – Donación, son los que se encuentran en condición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (deteriorados, inoperativos y obsoletos), los cuales se detallan en el **Anexo N°01** adjunto al presente.
- 3.2 Los Veintiséis (26) bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentran en la condición de sobrantes y sin uso en la entidad.

**IV. ANALISIS Y EVALUACIÓN**

- 4.1 De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”; donde en el numeral 7.2.1, se establece el procedimiento tratándose de bienes en condición de SOBANTES, donde se sustenta tal condición con la emisión de un Informe Técnico.
- 4.2 Los Veintiséis (26) bienes muebles patrimoniales en condición de SOBANTES están consignados mediante las Evaluaciones Técnicas emitidas por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Estadística e Informática, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, propuestos para donación, siendo bienes deteriorados, inoperativos y de obsolescencia técnica, los cuales tienen más de un año en la entidad, no se conoce su procedencia y se encuentran en desuso en el Hospital Nacional Cayetano Heredia.
- 4.3 El Hospital Nacional Cayetano Heredia como entidad pública generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales busca prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población.

**V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS**

- 5.1. La Unidad de Control Patrimonial de acuerdo a la normativa vigente, sugiere realizar las gestiones para la disposición final – Donación de los Veintiséis (26) bienes muebles sobrantes consignados en el Anexo N°01 “Relación de Bienes Sobrantes Calificados como RAEE para Disposición Final”, adjunto al presente.



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

[www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe)

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres  
Lima 31, PERÚ  
Tell.: (511) 482-0402  
Fax 482-1410



PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Economía y Finanzas

Hospital Nacional Cayetano Heredia

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 5.2. Los Veintiséis (26) bienes muebles sobrantes consignados en el Anexo N°01 se encuentran con un Insuficiente desempeño de sus funciones en comparación con las nuevas máquinas, equipos y tecnologías introducidos en el mercado, inoperativos, deteriorados en desuso y no se conoce su procedencia, se encuentran por más de (01) un año en la entidad, por lo que es necesario proceder a la donación a un Sistema de Manejo RAEE de los bienes; tal como se acredita con las respectivas evaluaciones técnicas detalladas en el Anexo N°01.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. La Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística concluye que se proceda a la Disposición Final – Donación de los Veintiséis (26) bienes muebles por encontrarse en la condición de SOBANTES y calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, conforme se detalla en el Anexo N°01 adjunto, que forma parte integral del presente Informe Técnico.
- 6.2. Los bienes muebles detallados en el Anexo N°1 adjunto, se encuentran en estado de conservación malo, inoperativo y de obsolescencia técnica, los mismos que no son útiles para el Sistema Educativo.
- 6.3. Transcurrido los plazos establecidos en la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, se procederá a la Donación de los bienes sobrantes a un Sistema de Manejo RAEE.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. La Unidad de Control Patrimonial recomienda que el presente Informe Técnico y Anexo N°1 “Relación de Bienes Muebles Sobrantes Calificados como RAEE para Disposición Final”, sea derivado a la Oficina de Comunicaciones para que lo publique en el portal Institucional.
- 7.2. Transcurrido el plazo de (03) días hábiles de la publicación en el portal Institucional, el Informe Técnico y Anexo N°1 “Relación de Bienes Patrimoniales Sobrantes Calificados como RAEE”, deberá remitirse a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas a través de correo electrónico para su publicación en el portal, de acuerdo a lo establecido en la Normativa Vigente.

VIII. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

1. Anexo N°1 “Relación de Veintiséis (26) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE”	x
2. Informes de Evaluación Técnica de los Veintiséis (26) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE.	x

MPJS/jcfh  
C.C. Archivo  
Folios (26)

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
ECON. MILUŠKA JARAMILLO SANCHEZ  
JEFE  
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

PROVIDA:  
Derivo el presente Documento Para:  
JAFR-Honfo  
San Martín de Porres, de ..... del 20.....  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262  
Urb. Ingeniería  
San Martín de Porres  
Lima 31, PERÚ  
Telf.: (511) 482-0402  
Fax 482-1410





ANEXO N° 01  
RELACION DE BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAAE PARA DISPOSICIÓN FINAL

N°	Código Patrimonial	Código Barra	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAAE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAAE (3)	Condición del RAAE (4)	INFORME TECNICO
1		23-07543	ACUMULADOR DE ENERGIA	APC	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.2	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
2		3-11306	ACUMULADOR DE ENERGIA	S/M	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.2	1	10.00	0.010000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
3		23-24004	ACUMULADOR DE ENERGIA	EMERSON	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.2	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
4		23-06847	AIRE ACONDICIONADO	LG	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	40.00	0.040000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
5		P005190	DESFRIBILADOR	BURDICK	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.1	1	5.00	0.005000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
6		23-24003	EQUIPO CPAP	MALLINCKRODT	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.2	1	0.30	0.000300	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
7		P027339	EQUIPO DE MONITOREO	ALARIS	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.1	1	6.00	0.006000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
8		9-05645	ESPIROMETRO	JAETER	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.2	1	0.30	0.000300	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
9		22-18108	ESTABILIZADOR	FASE	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.1	1	3.00	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
10		23-05420	ESTABILIZADOR	FORZA	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.1	1	3.00	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
11		P000804	ESTUFA ELECTRICA	MEMMERT	-	0.00	DEPOSITO UCP	9	9	1	8.00	0.008000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
12		P005914	INCUBADORA	OHIO	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.1	1	25.00	0.025000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
13		23-19424	LAPTOP	TOSHIBA	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	1.50	0.001500	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
14		10-015307	MEZCLADOR DE GASES	AHIO	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.2	1	2.00	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
15		P024250	OXIMETRO DE PULSOS	NELLCOR	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.1	1	3.00	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
16		22-24044	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	CONTEC	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.1	1	0.05	0.000054	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
17		P010134	REFRIGERADORA	SAMSUNG	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.1	1	55.00	0.055000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
18		P042849	RESPIRADOR	FLEXO	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.1	1	3.00	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
19		P009289	TELEVISOR	SONY	-	0.00	DEPOSITO UCP	4	4	1	12.00	0.012000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
20		22-17954	THERMA ELECTRICA	SOLE	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	17.00	0.017000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
21		P036054	TRANSFORMADOR MAYOR A 1/8 UIT	EATON	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.3	1	6.00	0.006000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
22		P008725	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	5.00	0.005000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
23		P008724	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	PANASONIC	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	5.00	0.005000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
24		P008966	PARLANTE	BK	-	0.00	DEPOSITO UCP	4	4	1	5.00	0.005000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
25		P008962	PARLANTE	BK	-	0.00	DEPOSITO UCP	4	4	1	2.00	0.002000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
26		23-16332	AMPLIFICADOR	S/M	-	0.00	DEPOSITO UCP	4	4	1	2.00	0.002000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N° 14 - 2024 - UCP - HNCH
<b>TOTALES</b>						0.00				26	235.15	0.235154			

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAAE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

